

Lea
atentamente.

Normas de contratación



1. Reservas

El tiempo de cortesía que tiene el cliente para acudir tarde a su cita sin avisar previamente será de 15 minutos; tras los cuales perderá su derecho y depósito.



2. Repasa la documentación

Para realizar un contrato de arrendamientos exigimos aportar un documento de identificación oficial y ser mayor de edad.



3. Sin cobertura robo-perdida

Pide al personal los accesorios de seguridad que sean necesarios para salvaguardar la seguridad del vehículo. En caso de pérdida o robo el cliente deberá abonar el 50% del valor de mercado actual del vehículo.



4. Ley de Seguridad vial

Hacemos énfasis en la preferencia del vía andante por el paseo marítimo y pedimos respetar las normas de circulación adoptando las medidas de seguridad obligatorias.



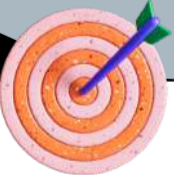
5. Asistencia técnica

Cualquier incidencia relacionada con el vehículo hasta máximo 6 kms o zonas urbanas hasta Marbella y San Pedro puede llamarnos e iremos a ayudarle.



6. Respeta el vehículo

Devuelve el vehículo en el mismo estado en el que te fue entregado. Si el personal observa algún desperfecto deberás abonar el coste de la reparación. La pérdida de la llave del candado supodrá un coste de 10 €.



7. Sé puntual

El cliente tiene que atenerse al horario contratado y de no llegar a tiempo abonará la diferencia.



8. Pernoctación en lugar cerrado

Si deseas no devolver el vehículo tras acabar el día requerimos que el vehículo sea guardado en algún recinto privado, nunca pernoctara en zonas públicas o exteriores.